

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
PALACIO DE JUSTICIA OFICINA 603
CRA. 2 CON CALLE 9 ESQUINA – IBAGUE

Ibagué Tolima, Julio Quince (15) de Dos Mil Veintiuno (2.021).

CLASE DE PROCESO: RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

DEMANDANTE : YENNI PAOLA BOGOYA Y OTRO

DEMANDADO : EDWIN VICENTE CASTRO RAMIREZ Y OTROS

RADICACIÓN : 2021-00224-00

Se encuentra el presente asunto al Despacho, hallando en el mismo y teniendo en cuenta la constancia secretarial, la parte actora no subsano la demanda en legal forma dentro del término concedido para tal efecto, por lo que el Juzgado,

RECHAZA la presente demanda.

En consecuencia, se ordena la devolución de la misma a la parte actora, sin necesidad de desglose.

NOTIFÍQUESE.

La Juez,



MARÍA HILDA VARGAS LOPEZ